

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



San Miguel de Tucumán, 20 de Agosto de 2021.-

Expte. Nº 51.232-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Secretario de Bienestar Universitario de esta Facultad eleva nota solicitando extensión del período de inscripciones a Trabajos Prácticos y la excepción de la Mesa Castigo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que, puesto a consideración el tema de extensión del período de inscripción a Trabajos Prácticos y luego de un prolongado debate, los Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan por unanimidad: "Extender el período de inscripción a Trabajos Prácticos hasta el 10/09/2021";

Que se pasó a analizar el segundo pedido referente a la excepción de la Mesa Castigo y luego de un exhaustivo análisis se presentan 3 (tres) mociones: Moción 1, presentada por la Consejera Bioq. Ana Verónica Oldano: "Autorizar la excepción de la aplicación de la mesa castigo hasta el turno noviembre/diciembre 2021"; Moción 2, presentada por la Consejera Srta. Laura Guayán: "Autorizar la excepción de la aplicación de la mesa castigo hasta la finalización del ciclo lectivo 2021"; Moción 3, presentada por la Consejera Dra Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra: "No acceder a lo solicitado y que se trate cada caso en particular". Que realizada la votación se obtuvo el siguiente resultado: Moción 1: 5 (cinco) votos, Moción 2: 3 (tres) votos y Moción 3: 2 (dos) votos";

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de fecha 20/08/2021)

RESUELVE:

Art.1°)- Extender hasta el **10/09/2021**, la inscripción a Trabajos Prácticos, dispuesto por Resol. HCD Nº 0232-2020.-

RESOL. HCD № 0277-2021

Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín Decano Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 20 de Agosto de 2021.-

Expte. Nº 51.232-2021.-

Art.2º)- **No aplicar por la vía de la excepción y por única vez**, la sanción dispuesta en el punto II, Art.25º), inc.d) del Reglamento Alumnos, aprobado por Resol. HCD Nº 0086-2018, referente a la mesa castigo, hasta las mesas de exámenes del turno Noviembre/Diciembre 2021.-

Art.3º)-De forma.-

RESOL. HCD Nº 0277-2021

Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán